

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA
PROGRAMA DE TRABAJO SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2016**

PRESENTACION

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 8 de la Ley 1314 de 2009, el cual que establece que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP): “(...) *Enviará a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, al menos una vez cada seis (6) meses, para su difusión, un programa de trabajo que describa los proyectos que considere emprender o que se encuentren en curso. Se entiende que un proyecto está en proceso de preparación desde el momento en que se adopte la decisión de elaborarlo, hasta que se expida.*”

Con base en lo anterior, anexo remitimos el programa de trabajo del CTCP para el segundo semestre del año 2016, el cual incluye actividades relacionadas con el debido proceso para la expedición de las recomendaciones a las autoridades de regulación, orientaciones técnicas, y actividades de coordinación con las distintas autoridades y otros asuntos administrativos:

1. Dar cumplimiento al debido proceso para la expedición de nuevas normas y enmiendas a los marcos técnicos de los emisores de valores, las entidades de interés público y las empresas de tamaño grande clasificadas en el Grupo 1.
2. Dar cumplimiento al debido proceso para la expedición de nuevas normas y enmiendas a los marcos técnicos de normas de aseguramiento de la información.
3. Participar en reuniones relacionadas con el proyecto de norma de entidades que no aplican la hipótesis de negocio en marcha.
4. Emitir las recomendaciones para la expedición de norma sobre el Sistema Documental Contable.
5. Emitir orientaciones técnicas para la aplicación integrada de la auditoría financiera.
6. Emitir orientaciones técnicas sobre los estándares internacionales de valuación.
7. Emitir orientaciones técnicas sobre las normas de información financiera de empresas del Grupo 1 (NIIF plenas) y Grupo 2 (NIIF para las Pymes)
8. Promover y participar en actividades divulgación, conocimiento y comprensión de las normas de información financiera y aseguramiento de la información.
9. Dar respuesta a los derechos de petición recibidos en el CTCP.
10. Actualizar y mantener la página WEB y desarrollar tesauro.
11. Desarrollar las actividades relacionadas con los planes de comunicación interna y externa del CTCP.
12. Participar en reuniones con los organismos internacionales que son responsables de la elaboración de normas de información financiera y Aseguramiento de la información.
13. Participar en reuniones de los Comités de Expertos y otros Comités del CTCP, de la Comisión Intersectorial, y con otras autoridades responsables de la convergencia

Bogotá, D.C., Junio de 2016

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA
PROGRAMA DE TRABAJO DEL 1° DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

1. Dar cumplimiento al debido proceso para la expedición de nuevas normas y enmiendas a los marcos técnicos de los emisores de valores, las entidades de interés público y las empresas de tamaño grande clasificadas en el grupo 1¹

#	Actividades	2016	
		T-3	T-4
1.1.	Elaborar y publicar el borrador de propuesta de las normas para discusión pública	X	
1.2.	Participar en las discusiones de los Comités Técnicos Ad-honorem y otros comités que sean pertinentes para el proyecto en discusión.	X	X
1.3.	Recibir y sistematizar los comentarios recibidos.	X	
1.4.	Considerar las recomendaciones recibidas de los comités y de todos los interesados durante la etapa de exposición pública para comentarios	X	
1.5.	Revisar, analizar y evaluar los informes de impactos y recomendaciones de los proyectos de normas formulados por la DIAN, los organismos responsables del diseño y manejo de la política	X	
1.6.	Aprobar la propuesta con destino a las autoridades de Regulación.	X	
1.7.	Presentar el proyecto de norma a las autoridades de regulación, que contiene las recomendaciones del CTCP	X	
1.8.	Publicar los documentos de discusión y el proyecto definitivo.		X

2. Dar cumplimiento al debido proceso para la expedición de nuevas normas y enmiendas a los marcos técnicos de normas de aseguramiento de la información²

#	Actividades	2016	
		T-3	T-4
2.1.	Elaborar y publicar el borrador de propuesta de las normas para discusión pública	X	
2.2.	Participar en las discusiones de los Comités Técnicos Ad-honorem y otros comités que sean pertinentes para el proyecto en discusión	X	X
2.3.	Recibir y sistematizar los comentarios recibidos.	X	
2.4.	Considerar las recomendaciones recibidas de los comités y de todos los interesados durante la etapa de exposición pública para comentarios	X	

¹ Es una actividad permanente del CTCP cuyo propósito es que los marcos técnicos normativos locales se actualicen con estándares de aceptación mundial (NIIF para empresas cotizadas y no cotizadas en bolsa, emitidos por el IASB, www.iasb.org). En el año 2012 se emitió el Decreto 2784 de 2012 y en el año 2013 el Decreto 322 de 2013, que fue compilado con sus modificaciones en el Decreto 2420 de 2015.

² Es una actividad permanente del CTCP cuyo propósito es que los marcos técnicos normativos locales se actualicen con estándares de aceptación mundial (Normas de Aseguramiento emitidas por IFAC (www.ifac.org)). En el año 2014 el CTCP emitió las recomendaciones para la incorporación de las normas de aseguramiento en los marcos técnicos locales. En Febrero de 2015 se emitió por parte de las autoridades de regulación el marco técnico normativo de normas de aseguramiento, que posteriormente fue compilado en el Decreto 2420 de 2015.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

#	Actividades	2016	
		T-3	T-4
2.5.	Revisar, analizar y evaluar los informes de impactos y recomendaciones de los proyectos de normas formulados por la DIAN, los organismos responsables del diseño y manejo de la política	X	
2.6.	Aprobar la propuesta con destino a las autoridades de Regulación.	X	
2.7.	Presentar el proyecto de norma a las autoridades de regulación, que contiene las recomendaciones del CTCP	X	
2.8.	Publicar los documentos de discusión y el proyecto definitivo.		X

3. Participar en reuniones relacionadas con el proyecto de norma de entidades que no aplican la hipótesis de negocio en marcha³

#	Actividades	2016	
		T-3	T-4
3.1.	Desarrollar y participar en actividades de difusión, conocimiento y comprensión del proyecto de norma y de la norma definitiva emitida por las Autoridades de Regulación.	X	X
3.2.	Participar en reuniones de coordinación con las autoridades responsables de la expedición de la norma.	X	

4. Emitir las recomendaciones para la expedición de la norma sobre el Sistema Documental Contable⁴

#	Actividades	2016	
		T-3	T-4
4.1.	Considerar las recomendaciones recibidas de los comités, de las autoridades de supervisión y de otros los interesados, realizados durante la etapa de exposición pública para comentarios.	X	X
4.2.	Revisar, analizar y evaluar los informes de impactos y recomendaciones de los proyectos de normas formulados por la DIAN, los organismos responsables del diseño y manejo de la política	X	X

³ Se espera que la expedición de la norma definitiva se realice en el segundo semestre del año 2016. Las recomendaciones finales del CTCP fueron emitidas en el mes de diciembre de 2015. En el mes de mayo el borrador del proyecto de norma fue remitido por las Autoridades de Regulación, para comentarios de las Autoridades de Supervisión.

⁴ El CTCP colocó en discusión pública el borrador del proyecto de norma durante el año 2013 y 2014, y recibió diversos comentarios de las autoridades de supervisión y otros interesados. En el año 2015 el CTCP emitió la orientación No. 1 Contabilidad bajo nuevos marcos normativos. En el año 2016 se continuará revisando los comentarios recibidos y se emitirá el documento definitivo con destino a las autoridades de regulación.

5. Emitir orientaciones técnicas para la aplicación integrada de la auditoría financiera⁵

#	Actividades	2016	
		T-3	T-4
5.1.	Aprobar el contenido de la propuesta de orientación	X	
5.2.	Desarrollar las orientaciones técnicas		
5.2.1.	Orientación técnica para el ejercicio de la Revisoría Fiscal por los profesionales que no están obligados aplicar las NAI completas.	X	X
5.2.2.	Orientación técnica para la aplicación de ISAES en la evaluación del cumplimiento legal y normativo.	X	X
5.2.3.	Orientación técnica para la aplicación de ISAES en la evaluación de control interno.	X	X
5.3.	Analizar y aprobar la orientación en la plenaria del CTCP		X
5.4.	Publicar las orientaciones		X

6. Emitir orientaciones técnicas sobre los estándares internacionales de valuación

#	Actividades	2016	
		T-3	T-4
6.1.	Desarrollar las orientaciones Técnicas con el apoyo del Comité de Expertos en Valuación		
6.1.1.	Guía para determinar la tasa de descuento al determinar el valor razonable o el valor de uso de un activo o grupo de activos.	X	
6.1.2.	Guía para determinar los costos directos que pueden ser capitalizados en el desarrollo de proyectos.	X	
6.1.3.	Guía para la separación del terreno, la construcción y el componente de plusvalía incorporado en el precio o el costo atribuido de un de inmuebles en propiedad horizontal.	X	
6.2.	Analizar y aprobar la orientación en la plenaria del CTCP	X	
6.3.	Publicar las orientaciones		X

7. Emitir orientaciones técnicas sobre las normas de información financiera de empresas del Grupo 1 (NIIF plenas) y Grupo 2 (NIIF para las Pymes)

#	Actividades	2016	
		T-3	T-4
7.1	Evaluar las opciones de financiación y buscar recursos de otras fuentes distintos del presupuesto Nacional para solicitar apoyo para la expedición de las orientaciones.	X	X
7.2.	Evaluar los impactos que a nivel nacional e internacional han generado las orientaciones técnicas emitidas por el CTCP	X	X
7.3.	Elaborar solicitud formal al Banco Mundial, AECA e INCP	X	X

⁵ A partir del 1 de enero de 2016 todos los contadores públicos en Colombia, que no ejerzan como revisores fiscales, tienen la obligación de aplicar el código de ética, las normas de control de calidad y las normas de aseguramiento. Los Revisores fiscales de empresas cotizadas, de interés público deben aplicar este marco normativo a partir del 1 de enero de 2016, y los de las empresas grandes a partir del 1 de enero de 2017. Por estas razones el CTCP ha considerado necesario que se expidan orientaciones técnicas en donde se establezcan directrices para el ejercicio profesional de los Revisores Fiscales y de los Contadores Públicos independientes.

8. Promover y participar en actividades divulgación, conocimiento y comprensión de las normas de información financiera y aseguramiento de la información⁶

#	Actividades	2016	
		T-3	T-4
8.1.	Buscar apoyo para la realización de eventos de divulgación del proceso de convergencia(Legis, Universidades, Cámaras de Comercio, otras instituciones)	X	X
8.1.1.	- Avances y prospectiva de la convergencia	X	X
8.1.2.	- NIIF Plenas y NIIF para Pymes	X	X
8.1.3.	- Normas de Aseguramiento	X	X
8.1.4.	- Orientaciones Pedagógicas	X	X
8.1.5.	- Conversatorios y foros	X	X
8.1.6.	- Otros eventos Académicos	X	X
8.2.	Atender las invitaciones a participar en eventos financiados y organizados por Universidades, Autoridades de Supervisión, Vigilancia y Regulación, Organizaciones Profesionales, Gremios y otras entidades interesadas en los procesos de convergencia.	X	X
8.3.	Realizar actividad de capacitación sobre el proceso de convergencia para funcionarios de la Junta Central de Contadores y otras autoridades.	X	X

9. Dar respuesta a los derechos de petición recibidos en el CTCP⁷

#	Actividades	2016	
		T-3	T-4
9.1.	Recibir consultas y efectuar el reparto	X	X
9.2.	Proyectar la respuesta para revisión del Consejero Ponente	X	X
9.3.	Revisar y aprobar por el Consejero Ponente	X	X
9.4.	Revisar y aprobar por la plenaria del CTCP	X	X
9.4.	Remitir y publicar respuesta	X	X

10. Actualizar y mantener la página WEB y desarrollar tesoro

#	Actividades	2016	
		T-3	T-4
10.1.	Actualización y mantenimiento de la Página WEB CTCP		
10.1.1.	Generación y actualización de contenidos.	X	X
10.1.2.	Mantenimiento y mejoras en la imagen y diseño de la página	X	X

⁶ El presupuesto de inversión asignado al CTCP es muy reducido y no existen recursos para la realización de eventos, por lo que se requiere buscar apoyo de otras entidades. El CTCP coloca a disposición su conocimiento técnico, y se espera que los costos de logística y traslado de los consejeros sean asumidos por las entidades que organizan el evento. Se establece como requisito que se trate de eventos abiertos y gratuitos en los que la agenda académica sea establecida por el CTCP.

⁷ La orientación técnica es una función permanente del CTCP. Durante el año 2015, el CTCP resolvió 1.070 consultas y hasta el 31 de mayo había recibido 463 consultas.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

#	Actividades	2016	
		T-3	T-4
10.1.3.	Nuevos desarrollos y ajustes en la plataforma	X	X
10.1.4.	Obtener estadísticas de visibilidad y usabilidad de la página.	X	X
10.2.	Proyecto de elaboración de un tesoro con la base de datos de consultas		
10.2.1.	Solicitar la asignación o traslado de recursos	X	
10.2.2.	Definir plan de trabajo	X	
10.2.3.	Organizar información con el apoyo del Ministerio de Comercio	X	X
10.2.4.	Disponer la información para consulta pública		

11. Desarrollar las actividades relacionadas con los planes de comunicación interna y externa del CTCP

#	Actividades	2016	
		T-3	T-4
11.1.	Desarrollar estrategias para fortalecer la imagen del CTCP, interna y externa	X	X
11.2.	Posicionar a nivel interno y externo la labor del CTCP como ente normalizador	X	X
11.3.	Elaborar documentos a través de boletines, notas de prensa, artículos y otros, que informen a la opinión pública sobre el proceso de convergencia.	X	X
11.4.	Fortalecer a través de las redes sociales la presencia del CTCP dentro de la comunidad digital	X	X
11.5.	Fortalecer la presencia del CTCP en la comunidad contable a través de eventos académicos relacionados con la convergencia.	X	X
11.6.	Participar en reuniones internas del Ministerio en los que se tratan temas relacionados con la estrategia de comunicación a medios.	X	X

12. Participar en reuniones con los organismos internacionales que son responsables de la elaboración de normas de información financiera y Aseguramiento de la información.

#	Actividades	2016	
		T-3	T-4
12.1.	Participar en eventos internacionales en temas relacionadas con las normas de información financiera y aseguramiento de la información (Creceer, INCP)	X	X
12.2.	Participar en las reuniones del Directorio y Asamblea del GLENIF	X	X
12.3.	Participar como coordinador en los Grupos de Trabajo Técnico del GLENIF	X	X
12.4.	Participar como integrante de los Grupos de Trabajo Técnico del GLENIF	X	X
12.5.	Participar en reuniones del Grupo de Economías Emergentes (Emerging Economies Group (EEG)) ⁸ .		

⁸ Ver más información en <http://www.ifrs.org/About-us/IASB/Advisory-bodies/EEG/Pages/About-the-EEG.aspx>.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

#	Actividades	2016	
		T-3	T-4
12.6.	Participar en el foro internacional de emisores de estándares (International Forum of Accounting Standard Setters - IFASS) - Proyecto sobre entidades sin ánimo de lucro		
12.7	Participar en las reuniones del World Standard Setter (IFRS Foundation Education and chaired by an IASB member ⁹)	X	X
12.8.	Participar en las discusiones del Grupo de Implementación de la NIIF para las Pymes (SMEIG).		

13. Participar en reuniones de los Comités de Expertos y otros Comités del CTCP, de la Comisión Intersectorial, y con otras autoridades responsables de la convergencia

#	Actividades	2016	
		T-3	T-4
13.1.	Comités CTCP		
13.1.1.	Comité de Expertos en Valuación de activos y pasivos	X	X
13.1.2.	Comité Técnico del Sector Financiero	X	X
13.1.3.	Mesa de trabajo del sector educativo	X	X
13.1.4.	Comité de Expertos Tributarios	X	X
13.1.5.	Comité del Sector Real	X	X
13.1.6.	Comité de Aseguramiento	X	X
13.1.7.	Comité de Expertos en NIIF	X	X
13.1.8.	Comité de Expertos en NAI	X	X
13.2.	Comisión Intersectorial y otros		
13.2.1	Participar en las reuniones de la Comisión Intersectorial de Normas de Información Financiera y Aseguramiento de la Información y ejercer la secretaria técnica.	X	X
13.2.2	Participar en las reuniones del Comité de la UAE Dian (Decreto 2548 de 2014).	X	X
13.2.3.	Participar en reuniones con la Presidencia de la República	X	X
13.2.4.	Participar en reuniones de coordinación con las Superintendencias y otras autoridades.	X	X
13.2.5.	Participar en reuniones con las Autoridades de Regulación.	X	X

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyecto: Wilmar Franco Franco
Revisó y Aprobó: WFF/LHM/DSP

⁹ Ver más información en <http://www.ifrs.org/use-around-the-world/pages/WSS.aspx>

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11